

Fragmentos tomados de: Rabanales, A. 1984. "¿Qué es hablar correctamente?" en Revista de Educación. Nº 119, pp. 49 - 58. Santiago.

"En primer término, debemos distinguir aquello que es incorrecto porque la lengua no lo permite de aquello que se considera incorrecto porque la sociedad lo valora de esa manera". Ejemplos:

*mar el estaba lindo*

*Yo y Pedro*

"La verdad es que es absolutamente imposible hablar o escribir (...) sin emplear términos no registrados (en su totalidad o en su significado) en el diccionario académico español.

La RAE, pues, como Bello, se basa para sus declaraciones en el **uso** que de la lengua hace sobre todo la gente culta (...) De aquí que las formas recomendadas por las academias asociadas para su inclusión en el diccionario o en la gramática, lo son porque se usan, para que se deje constancia de ello, y para que el interesado que no las conozca las entienda cuando las oiga o las lea, y no para que las use necesariamente. **La RAE, pues, (como las demás academias) va a la zaga del uso, registrándolo, y no a la vanguardia, determinándolo.**

Me parece, en definitiva, que el gran rechazo de que son objeto (...) los que se erigen en censores puristas del lenguaje, está en que se empeñan en aplicar a su uso las categorías "correcto" e "incorrecto" considerándolas en forma absoluta, y no relativa o funcional (...) todo hablante, hasta el más iletrado, se expresa de acuerdo con determinadas normas que, en conjunto, constituyen su mayor o menor grado de competencia lingüística y de competencia de la comunicación, pero sólo lo hace "correctamente" cuando utiliza en una determinada situación la norma exigida socialmente para ella".

"Los hablantes deben tomar en cuenta, en realidad, oposiciones como culto/inculto; formal/informal; genuino/falso; necesario/innesecario; exacto/inexacto, más que correcto/incorrecto a la hora de hacer sus elecciones lingüísticas".

"El prestigio social de la norma culta deriva de ser el medio por el cual es posible expresar los contenidos más refinados de nuestra cultura inmaterial, por lo que es la norma empleada predominantemente en la literatura, en la llamada "prensa seria" -oral o escrita-, en las obras científicas, tecnológicas, filosóficas, religiosas y pedagógicas (textos de estudio); en los escritos y actos oficiales en las instituciones, públicas y privadas; en las reuniones protocolares, en la cátedra, en las conferencias, en el púlpito, en el estrado. Es la norma privilegiada por la comunidad, considerada como ejemplar, como modelo del bien decir, como forma superior de hablar, hasta el punto de sentírsela como lengua estándar

nacional. De hecho, por ser la más elaborada, reflexiva e intelectual, es la que menos difiere (pero difiere) de país en país, dentro del mundo hispánico, frente a las otras normas (culto informal e inculto), claramente distintas de una comunidad a otra. Con todo, no es para usarla en toda circunstancia, pues la norma culto informal, más "fresca" y espontánea, la supera en recursos de expresión de la afectividad".

**"El español se habla "correctamente" de muy diversas maneras, tantas como lo exija cada situación; es -como todo idioma- plurinormativo...".**

---

Tomado de: Graciela Reyes: 1998. *Cómo escribir bien en español*, Arco/Libros, Madrid.

#### Gramática, norma y corrección

"En la lengua corriente, la "gramática" es el conjunto de reglas que nos enseñan en la escuela para que hablemos y escribamos con corrección, es decir, de acuerdo con ciertos criterios de corrección aceptados por la comunidad, pues intenta regular nuestra conducta lingüística (...) normas sobre cómo pronunciar las palabras, sobre ortografía, puntuación, vocabulario, sobre las formas de las palabras, sobre los significados adecuados, y normas sobre la corrección en las combinaciones de palabras.

Veamos un par de ejemplos. Según una regla general del español, el verbo *decir* y otros verbos de pensamiento y comunicación, como *creer*, *pensar*, *declarar*, etc., se construyen con objeto directo, sin preposición. Una transgresión muy frecuente de esta regla es el "dequeísmo", o uso del verbo *decir*, *creer*, etc. + *de* + *que*: *dice de que*, *pienso de que*. La gramática prescriptiva escolar nos enseña que esta combinación es incorrecta, y que la construcción correcta es *dice que*, *creo que*, como en *dice que no le gusta*, *creo que no está bien*, etc. Las personas instruidas evitan la expresión incorrecta, por lo general. Sin embargo, el dequeísmo está muy extendido, y alcanza incluso a estudiantes universitarios, en diferentes comunidades hispánicas.

El segundo ejemplo pertenece al campo de la morfosintaxis (formación del femenino y reglas de concordancia). Según las reglas de formación del género en español, algunos sustantivos marcan el género con -a para indicar el sexo (...) Se debe decir, por lo tanto, *la catedrática*, *la médica*, si hablamos de una mujer. Sin embargo, muchas personas dicen *la catedrático*, *la médico*, manteniendo la forma masculina, como si la gramática careciera de la forma femenina correspondiente. Pero estas mismas personas dicen *la secretaria* y no *la secretario*. (...) Cualquiera que sea la razón, este es un buen ejemplo de cómo el uso puede estar en

desacuerdo con las normas, sin que eso dependa necesariamente de la buena o mala reparación gramatical de los hablantes.

La gramática prescriptiva se apoya en una disciplina más amplia, a gramática descriptiva, que también se enseña, parcialmente, en la escuela primaria y secundaria, con el objeto de que los estudiantes aprendan a analizar su lengua y a reflexionar sobre ella. La gramática descriptiva describe las estructuras de una lengua: las estructuras fónicas, las estructuras de las palabras, y la estructura de las combinaciones posibles de palabras entre sí. Desde esta perspectiva científica, el objetivo es lograr la descripción del conjunto de regularidades sistemáticas que caracterizan a una lengua, tratando de identificar y explicar lo que es regular y estable.

La gramática descriptiva debe incluir en sus descripciones una serie de fenómenos que no siempre son aceptables para las gramáticas prescriptivas. Veamos un ejemplo. Una cantidad grande de hablantes de español no pronuncia el sonido /s/ al final de las palabras. La normativa castiga al menos parte de estas omisiones, y conmina a los culpables a pronunciar sus eses donde es debido. La gramática descriptiva, en cambio, dedica volúmenes a estudiar ese fenómeno y otras "incorrecciones" o "descuidos" semejantes, que, en algunos dialectos del español, se producen siempre en los mismos contextos son perfectamente regulares.

No siempre está claro qué fenómeno es "incorrecto" (atenta contra la norma del español) y qué fenómeno es "agramatical" (no se corresponde con ninguna regla de la gramática española, no "pertenece" a dicha gramática). Una secuencia como *la flor rechoncho* es agramatical porque no respeta la concordancia de género entre sustantivo y adjetivo, y tampoco respeta las normas semánticas, según las cuales el adjetivo *rechoncho* no se aplica a las cosas. Por otra parte, una secuencia como *Luis y Irma* es incorrecta, pues la norma pide que se pronuncie y se escriba *Luis e Irma*. Este último error es relativamente frecuente; frases como *la flor rechoncho* son, en cambio, poco usuales, y, si se producen, será en textos de hablantes extranjeros, o en textos como el presente, donde se la ha inventado como ejemplo de lo que no es español".

"Aunque nos empeñamos en afirmar la existencia de un "español estándar" o un español general, que es el que usamos para escribir y el que enseñamos a los extranjeros, todos somos conscientes de que cada comunidad hispánica tiene sus normas de corrección. Un anuncio de Kodak publicado en una revista de Buenos Aires dice lo siguiente:

Ahora sus fotos pueden tener colores todavía más vivos y naturales. Exigí los rollos Kodak Gold con el exclusivo sistema TrueColor.

En la norma de Buenos Aires la forma voseante *exigí* equivale a la tuteante *exige*. El voseo es un fenómeno antiguo, que ha desplazado por

completo al tuteo en la lengua oral de esta ciudad, y también lo ha desplazado en la lengua escrita (...) Pero el voseo ha pasado con renuencia a la lengua escrita, por la presión de la gramática normativa, que intentaba preservar el tuteo, al menos parcialmente. El uso normal y corriente de los hablantes acabó por imponerse también en la escritura. Esa es una característica propia de la norma culta de Buenos Aires, no del español general. De hecho, cada gran ciudad hispánica tiene su propia norma, si bien puede decirse que, salvo pocas excepciones, todas las normas cultas del español comparten la morfología y la sintaxis, al menos en el código escrito”.